

ACTA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA EL PROCESO DE REFERENCIA INESPRES-DAF-CM-2026-0023, PARA EL “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA PARA LAS FERIAS INESPRES CON LAS MADRES 2026, EN LAS PROVINCIAS EL SEIBO Y SAN PEDRO DE MACORIS”.

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo las once horas de la mañana (11:00 p.m.), del día diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), en la oficina de la Dirección Administrativa y Financiera, el Licdo. Héctor Nicolás Marte Deschamps, Director Administrativo y Financiero y la Licda. Ana Marianny Calderón Castillo, Encargada del Departamento Jurídico, debidamente representada por la Licda. Ayda M. Lorenzo M., suscriben y levantan el acta administrativa para la aprobación de dar inicio al proceso, especificaciones técnicas y designación de peritos para la contratación menor, sobre procedimiento para el “servicio de instalación de estructura para las ferias INESPRES CON LAS MADRES 2026, en las provincias el Seibo y San Pedro de Macorís”.

AGENDA:

ÚNICO: Aprobar, designar y autorizar el procedimiento de contratación menor, las especificaciones técnicas y los peritos encargados de evaluar la propuesta, del proceso de referencia INESPRES-DAF-CM-2026-0023, para el “servicio de instalación de estructura para las ferias INESPRES CON LAS MADRES 2026, en las provincias el Seibo y San Pedro de Macorís”.

POR CUANTO: Es responsabilidad de la máxima autoridad apoderar a la unidad operativa de contrataciones públicas a dar inicio a cualquier procedimiento de contratación luego de haber verificado los documentos que forman el expediente, así como la elección de la modalidad del procedimiento.

POR CUANTO: Que, el quince (15) de abril del año dos mil veintiséis (2026), el Departamento de Ingeniería y Arquitectura, realizó la solicitud para el “servicio de instalación de estructura para las ferias INESPRES CON LAS MADRES 2026, en las provincias el Seibo y San Pedro de Macorís”.



POR CUANTO: Que, en fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veintiséis (2026), fue verificada por parte del Departamento Legal, la certificación de apropiación presupuestaria, de fecha diecisiete (17) de abril del año 2026, el requerimiento realizado por el Departamento de Ingeniería y Arquitectura de fecha quince (15) de abril del año 2026, la autorización de la máxima autoridad, de fecha diecisiete (17) de abril del año 2026 y las especificaciones/ ficha técnica/ solicitud de contratación, de fecha diecisiete (17) de abril del año 2026, del proceso de referencia INESPRES-DAF-CM-2026-0023, para el "servicio de instalación de estructura para las ferias INESPRES CON LAS MADRES 2026, en las provincias el Seibo y San Pedro de Macorís", documentación necesaria para el inicio del presente proceso.

POR CUANTO: Que, la Resolución Núm. PNP-01-2026, de fecha treinta (30) de enero del año dos mil veintiséis (2026), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, sobre las modalidades de selección ordinaria de los procedimientos de contratación correspondientes al año dos mil veintiséis (2026), en el Art. 5, establece que: *Las modalidades de selección ordinarias, que a la fecha de la entrada en vigencia de la Ley Núm. 47-25 permanecerán, y que por tanto podrán ser utilizadas por las instituciones contratantes son: la Licitación Pública (nacional e internacional), Subasta Inversa, Sorteo de Obras, Compra Menor (ahora contratación menor), Compras por Debajo del Umbral (ahora contratación directa sujeta al umbral) y la Comparación de Precios (ahora contratación simplificada).*

POR CUANTO: Que, este procedimiento de selección según los umbrales establecidos en la Resolución Núm. PNP-03-2026, de fecha veinticinco (25) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, corresponde a la modalidad de contratación menor.

VISTA: La Ley No. 47-25, promulgada el veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El reglamento de aplicación emitido mediante Decreto núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El requerimiento realizado por el departamento de Ingeniería y Arquitectura, de fecha quince (15) de abril del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La autorización de la máxima autoridad, de fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veintiséis (2026).



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INESPRE



VISTA: La solicitud de contratación, de la unidad operativa de contrataciones públicas, de fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La ficha técnica/especificaciones técnicas/pliego estándar de condiciones para la adquisición del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintiséis (2026) para el “servicio de instalación de estructura para las ferias INESPRES CON LAS MADRES 2026, en las provincias el Seibo y San Pedro de Macorís”.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el procedimiento de contratación menor y la ficha técnica/ especificaciones técnicas, para la “servicio de instalación de estructura para las ferias INESPRES CON LAS MADRES 2026, en las provincias el Seibo y San Pedro de Macorís”, solicitado por el Departamento de Ingeniería y Arquitectura.

SEGUNDO: Designar a los señores **Amado Dominguez Cordero** y **Kendry Nova Caro**, peritos para la evaluación de las ofertas que deriven de este procedimiento.

TERCERO: Autorizar a la unidad operativa de contrataciones públicas, dar inicio a dicho procedimiento bajo la modalidad del proceso por **contratación menor**.

Licdo. Héctor Nicolás Marte Deschamps
Director Administrativo y Financiero



Licda. Ayda M. Lorenzo M.
Representante de la Licda. Ana Marianny Calderón Castillo
Enc. Departamento Jurídico

